



**Escuelas del Condado de Hoke
Programa de Pre-Kínder de NC
Preguntas más frecuentes
1 de febrero del 2025**

El Programa de Pre-Kínder de Carolina del Norte está diseñado para proporcionar experiencias educativas de alta calidad que mejoren la preparación escolar para los niños de la edad elegible de cuatro años. Los requisitos y estándares del Programa de Pre-Kínder de NC se basan en el principio de que los niños deben estar preparados en los cinco dominios de desarrollo y aprendizaje. El Comité Nacional de Metas Educativas desarrolló los cinco dominios de aprendizaje; los Enfoques en el juego y el aprendizaje, el Desarrollo emocional y social, el Desarrollo físico y la salud, el Desarrollo del lenguaje y la comunicación, y el Desarrollo cognitivo. Todos tienen importancia crítica para el bienestar general y éxito de los niños en la lectura y matemáticas mientras entran a la escuela.

1. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para el programa de Pre-Kínder de NC?

- a) **Requisitos de edad** – para ser considerado para la inscripción, un niño(a) debe tener cuatro años en o antes del 31 de agosto del año del programa actual.
- b) **Requisitos de ingreso** – suficiente documentación sobre el ingreso debe entregarse en el momento de la solicitud para verificar, calcular y proyectar con exactitud los ingresos anuales de la familia.
- c) **Requisitos de domicilio** – las familias deben residir en el Condado de Hoke y proporcionar pruebas de domicilio. Los estudiantes deben ser residentes del condado de Hoke a tiempo completo.

2. ¿Qué sucede si mi niño(a) perdió la fecha de edad para asistir al programa de Pre-Kínder de NC por unos días? ¿Puede concederse una exención?

Un(a) niño(a) debe haber cumplido cuatro años en o antes del **31 de agosto de 2025**. Los niños que no tengan la edad elegible no pueden ser atendidos en el programa de Pre-Kínder de NC con dichos fondos.

3. ¿Cuándo estarán disponibles las solicitudes de Pre-Kínder de NC?

Los Formularios de Solicitud de Pre-Kínder estarán disponibles el **1 de febrero de 2025**. Dado que no estamos organizando los eventos grandes ni fechas designadas para aplicar, pedimos que los padres completen un formulario de solicitud para la petición de Pre-Kínder de NC o llame a la escuela para obtener ayuda. Una vez que se complete el formulario, alguien de la escuela se comunicará con usted para programar una cita para completar el proceso de la solicitud de Pre-Kínder de NC y entregar la documentación requerida.

4. ¿Estará disponible la solicitud de Pre-Kínder de NC en la página web de las Escuelas del Condado de Hoke?

Sí, la solicitud de Pre-Kínder de NC estará disponible el **1 de febrero de 2025** en la página web de las Escuelas del Condado de Hoke (www.hcs.k12.nc.us) bajo

“Department/Pre-Kindergarten/Parent Resources/Application Information

- a) Descargue y complete toda la solicitud. La solicitud no se procesará si no es completada y/o no tiene los documentos requeridos.

- b) Las solicitudes pueden entregarse en mano en la escuela primaria de su zona de asistencia llamando a la escuela para programar una cita. También puede llamar a la Oficina de Pre-Kínder al **910-875-2416** con la **Señora Fernández**, para programar una cita y entregar su paquete en mano. Si se entrega en mano, la solicitud y todas las documentaciones requeridas deben estar en un sobre con el nombre del padre/madre/tutor(a), dirección e información de contacto escrito claramente en el sobre.

- c) Las solicitudes de Pre-Kínder de NC, junto con la documentación pertinente, pueden enviarse por correo al:

Hoke County Schools
North Carolina Pre-Kindergarten Office
310 Wooley Street
Raeford, NC 28376

5. ¿Qué es la fecha de vencimiento para las solicitudes de Pre-Kínder?

Se aceptan las solicitudes de Pre-Kínder de NC a lo largo del año escolar. Si usted reside actualmente en el condado de Hoke, para considerarse para la colocación en agosto de 2023, una solicitud deberá entregarse a la oficina de Pre-Kínder con todos los documentos requeridos para determinar la elegibilidad en o antes del **14 de abril de 2025**.

6. ¿Qué información se necesita al solicitar el programa de Pre-Kínder?

Se requieren los siguientes documentos junto con la solicitud: **(1)** una copia del acta de nacimiento certificada del niño, **(2)** el registro de vacunas, **(3)** la prueba de domicilio/dirección [declaración de la hipoteca/contrato de renta], **(4)** la factura actual de luz/agua, **(5)** identificación actual, Y **(6)** la prueba de ingreso más reciente.

Para la prueba de ingreso, una de las siguientes debe entregarse para reflejar todas las fuentes de ingreso:

- Talones de cheques: Semanal- 4 talones de cheques consecutivos, o quincenal- 2 talones de cheques consecutivos, o dos veces al mes- 2 talones de cheques consecutivos, o mensual – como mínimo, 1 talón de cheque del mes completo
- **2024** W-2s
- Formulario de 1040 o 1099 para los empleados independientes
- Declaración del empleador
- Incapacidad
- Declaración de los ingresos militares

- Declaraciones de manutención de menores

7. Si los padres no tienen empleo o documentación de los ingresos, ¿el(la) niño(a) será considerado(a) para el programa de Pre-Kínder?

Sí, el(la) niño(a) será considerado(a) para el programa de Pre-Kínder de NC. Sin embargo, si una familia declara que no tiene ningún ingreso ni documentación de ingresos, un miembro de la Entidad Contratante de Pre-Kínder de NC de las Escuelas del Condado de Hoke tendrá que verificar la declaración escrita de la familia antes de que se procese la solicitud y se determine si el(la) niño(a) es elegible para el programa de Pre-Kínder de NC.

8. ¿Cómo y cuándo sabrán los padres si su niño(a) ha sido seleccionado(a) para recibir servicios del programa de Pre-Kínder de NC? La fuente principal de notificación es una llamada telefónica. Los padres recibirán una llamada telefónica sobre el estado de elegibilidad del niño(a) y para confirmar la aceptación. Después de que el padre/madre/tutor(a) confirme la aceptación al programa, una carta de notificación de la colocación o del estado de espera se enviará por correo a los fines de julio/a los principios de agosto.

¡POR FAVOR MANTENGA AL DÍA TODOS LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS y LAS DIRECCIONES DE DOMICILIO! Llame a la Oficina de Pre-Kínder de NC (910-875-2416 Señora Fernández) para REPORTAR cualquier cambio.

9. Si un(a) niño(a) es seleccionado(a) para asistir al programa de Pre-Kínder de NC, ¿se proporcionará transporte?

El Departamento de Transporte de las Escuelas del Condado de Hoke transportará a niños de Pre-Kínder de NC si están asistiendo a una de las escuelas públicas del Condado de Hoke y si residen en la zona asignada a la zona de transporte.

10. ¿Se ofrece la re-asignación para los estudiantes de Pre-Kínder?

Debido a la cantidad limitada de clases de Pre-Kínder de NC y el espacio disponible en cada escuela, no se honra la re-asignación entre las escuelas públicas para los estudiantes de Pre-Kínder de NC. Sin embargo, puede que se considere la colocación a un entorno privado si hay vacantes disponibles.

11. ¿Los estudiantes de Pre-Kínder podrán asistir al Programa de Cuidado de Niños Después de la Escuela?

No se ofrecen los servicios "Wraparound" (el Cuidado de niños antes y después de la escuela) para los estudiantes de Pre-kínder que asisten a las escuelas públicas del Condado de Hoke. El programa después de la escuela está diseñado para los estudiantes de edades escolares, empezando con Kínder, de 5 a 12 años de edad.

12. ¿Cuáles son los documentos requeridos después de que un(a) niño(a) haya sido seleccionado(a) para el programa de Pre-Kínder de NC?

Se requiere que el recinto de Pre-Kínder tenga en sus archivos una evaluación de salud dentro de los primeros 30 días de que el(la) niño(a) haya entrado al programa de Pre-Kínder de NC. La evaluación de salud tenía que haber sido realizada en un plazo de 12 meses desde la entrada al programa. El proveedor de salud es responsable de hacer los referidos apropiados como se indica en la evaluación de salud. La evaluación de salud debe incluir lo siguiente: **(1) Examen físico (2) Vacunas actualizadas (3) Examen de visión (4) Examen de audición, y (5) Examen dental**

13. ¿Qué sucedería si mi niño(a) es elegible para el programa de Pre-Kínder de NC y el cupo está lleno?

Si el(la) niño(a) es elegible para recibir servicios en el programa de Pre-Kínder de NC, él/ella será colocado(a) en una lista de espera. Se les notificará a los padres sobre un vacante en su zona residencial de asistencia o un sitio privado.

14. ¿Dónde pueden los padres encontrar una solicitud para el programa de Pre-Kínder de NC?

Las solicitudes están disponibles en cada escuela primaria, en la página web de HOKE COUNTY SCHOOLS (<https://www.hcs.k12.nc.us>) bajo DEPARTMENTS/PRE-KINDERGARTEN, en la Oficina de Pre-Kínder (segundo piso de Turlington, salón 214) y en el Centro de Transición para los padres que hablen inglés como segundo idioma si necesitan ayuda.